CUADERNILLO: CU/JDC/007/2018.

ACTOR: JORGE ARTURO MEZA RUIZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, en cumplimiento a lo establecido en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que el día de hoy en la Oficialía de Partes de este Tribunal, se recibió un escrito signado por Jorge Arturo Meza Ruiz, por el cual solicita a este Tribunal se le expidan copias certificadas de las actuaciones de las que se desprende la emisión y recepción relativas al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense con número de expediente JDC/011/2018, que remitiera esta autoridad a la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional.- -

VISTO lo de cuenta, la Magistrada Presidenta, con fundamento en el artículo 223, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.- -

- -ACUERDA- -

I. Téngase por presentado el escrito de cuenta y hechas las manifestaciones por Jorge Arturo Meza Ruiz, con relación a su petición, una vez que el duplicado del expediente JDC/011/2018, haya sido remitido por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y recepcionado por esta autoridad, otórguese al solicitante copias certificadas de las actuaciones de la que se desprende la emisión y recepción del expediente relativo al presente asunto por la mencionada comisión partidista.- -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y

97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**- -